

Circular Nro. MEF-STN-2020-0005

Quito, D.M., 31 de agosto de 2020

Asunto: Instrucción registro en el eSIGEF de valores acreditados en las cuentas institucionales aperturadas en el Banco Central del Ecuador (control de ingresos)

Señores

Coordinadores Administrativos y Financieros

Directores o Jefes Financieros

ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

En sus Despachos.-

De mi consideración:

En virtud de que con Acuerdo Ministerial N° 0129 19 de noviembre del 2019 se expidió el "Instructivo para el registro en el eSIGEF de valores acreditados en las cuentas institucionales aperturadas en el Banco Central del Ecuador (control de ingresos)"; y con el propósito de que las entidades del Presupuesto General del Estado no tengan valores pendientes de registro según reporte de control de ingresos, agradeceré observar lo siguiente:

1) Para el registro de los valores pendientes correspondiente a los periodos que a continuación se detalla, las entidades deben aplicar los numerales del instructivo publicado en Acuerdo Ministerial N° 0129

Periodo	Numeral instructivo
2020	4
2012 al 2019	5
2008 al 2011	6

Se debe recalcar, que nos encontramos en un nuevo ejercicio fiscal, por lo que los recursos de autogestión recaudados y no registrados correspondiente al año 2019, no deben ser considerados como ingresos de autogestión del 2020, por tal motivo deberán aplicar el numeral 5 del referido instructivo.

2) Registro de valores de entidades cerradas observarán lo indicado en el numeral 7 del "Instructivo para el registro en el eSIGEF de valores acreditados en las cuentas institucionales aperturadas en el Banco Central del Ecuador (control de ingresos)".

3) En aquellos casos en que las entidades en años anteriores hayan registrado como

Circular Nro. MEF-STN-2020-0005

Quito, D.M., 31 de agosto de 2020

fondos de terceros valores no identificados, deberán coordinar con la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental para la habilitación de los registros correspondientes que permitan cumplir con lo dispuesto en el referido instructivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. René Clodoveo Vinueza Granda

SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL

Anexos:

- Acuerdo Ministerial N° 0129
- Instructivo para el registro en el eSIGEF de valores acreditados en las cuentas institucionales aperturadas en el Banco Central del Ecuador (control de ingresos)

mjpj/nepm/nrry